



CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Martes, 15 de diciembre de 2020

Asunto: Apoyo a la propuesta de la India y Sudáfrica para la exención de los Acuerdos de Propiedad intelectual (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) relacionados con la lucha contra la COVID-19

Excmo. Sr. Presidente Pedro Sánchez,

Sudáfrica y la India solicitaron el pasado 2 de octubre al Consejo de los Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) una medida excepcional: suspender temporalmente las patentes de vacunas, medicamentos y diagnósticos dirigidos a luchar contra la COVID-19 mientras dure la pandemia y hasta que se logre alcanzar la inmunidad de grupo a nivel mundial.

La petición implica la exención de determinadas disposiciones de los Acuerdos ADPIC, una situación que ya se ha dado en otras ocasiones y que en el caso de esta propuesta, permitiría que los países miembros de la OMC optaran por no conceder ni hacer cumplir las patentes y aquella propiedad intelectual relacionada con todas las tecnologías de la salud para paliar la COVID-19. Esto proporcionaría un espacio de colaboración entre los Estados miembros muy necesario para potenciar la investigación, el desarrollo y la producción. Ampliando el suministro y con ello el acceso a los medicamentos, vacunas, diagnósticos, ventiladores, mascarillas y material de protección para frenar la enfermedad.

Hace casi 20 años, en el seno de la OMC los gobiernos dieron un paso valiente impulsando el uso de medicamentos genéricos asequibles contra el VIH/sida. Hoy, dos décadas después, nos encontramos en una de las mayores crisis de salud pública de los últimos tiempos. Una propuesta como la de Sudáfrica e India podría marcar un horizonte de acceso a la vacuna contra la COVID-19 rápido y equitativo para todas las personas, independientemente de si residen en un país de renta alta o baja.

La pandemia necesita acciones coordinadas que tengan en cuenta la globalidad del problema, así como las limitaciones del sistema actual. Los hechos y los datos con los que contamos hasta la fecha nos dicen que el suministro estaría más que garantizado para los países ricos. Sin embargo, en Médicos Sin Fronteras (MSF) y en Salud por Derecho nos preguntamos qué ocurrirá con el resto de los países, con aquellos que no han podido reservar sus dosis y donde el precio supone una barrera más para hacer efectivo un derecho fundamental como es la inmunización, tal y como recoge la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A Médicos Sin Fronteras y a Salud por Derecho nos preocupa mucho la postura que ha mostrado la Unión Europea (UE), así como las escasas declaraciones que hemos escuchado del Gobierno de España. La postura contraria a esta iniciativa llama la atención, aún más si cabe, en un momento como este, en el que las instituciones europeas han presentado la “Estrategia de propiedad intelectual” y la “Estrategia farmacéutica” y en el que España ha presentado su “Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19”. Estos documentos recogen la necesidad de una mayor transparencia, de compartir el conocimiento y del papel tan importante que juega la financiación pública en la I+D biomédica, tal y como ha ocurrido en la COVID-19, así como los contextos extraordinarios y la necesidad de afrontarlos de forma diferente. Por otra parte, hemos escuchado a todos los líderes mundiales reconocer que las innovaciones para frenar la COVID-19 deben ser bienes públicos globales. Sin duda, la propuesta de Sudáfrica e India que se debate en la OMC es una oportunidad para hacerlo efectivo y España tiene ahora una ocasión única para revertir una postura que no hará más que dilatar la posibilidad de frenar la pandemia.

Durante las últimas semanas, MSF y Salud por Derecho hemos intentado abrir un diálogo con los Ministerios competentes sin resultados hasta la fecha. Los próximos 16 y 17 de diciembre el Consejo General de la OMC tomará nota de las discusiones que están teniendo en el Consejo de los ADPIC. Unas conversaciones que se prolongarán durante el primer trimestre de 2021.

Por ello, dada la gravedad del contexto al que se enfrentan los países para responder a la COVID-19, instamos a España, a la UE en su posición común y a todos los miembros de la OMC a apoyar la propuesta de Sudáfrica e India y perseguir una solución rápida que permita suspender temporalmente las patentes y otros derechos de propiedad intelectual relacionados con los medicamentos, las vacunas, los diagnósticos y otras tecnologías de COVID-19.

Gracias de antemano por su tiempo y consideración. Tal y como les hemos trasladado a los Ministerios competentes en reiteradas ocasiones, nos ponemos a su disposición para iniciar el diálogo sobre este asunto.

Reciba un cordial saludo.



Marta Cañas

Vanessa López